

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

CONTENIDO

CAPÍTULO I. Datos generales de STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C. como responsable del tratamiento 2

CAPÍTULO II. Objetivo 2

CAPÍTULO III. Alcance 3

CAPÍTULO IV. Marco normativo 4

CAPÍTULO V. Definiciones 4

CAPÍTULO VI. Principios que orientan el tratamiento 5

CAPÍTULO VII. Finalidades del tratamiento 6

CAPÍTULO VIII. Licitud del tratamiento y consentimiento del titular 8

CAPÍTULO IX. Tratamiento de datos personales..... 9

CAPÍTULO X. Revocatoria del consentimiento y supresión de datos 10

CAPÍTULO XI. Derechos de los titulares 11

CAPÍTULO XII. Procedimiento para consultas y reclamos 12

CAPÍTULO XIII. Deberes del responsable del tratamiento 13

CAPÍTULO XIV. Uso de cookies y medios digitales 14

CAPÍTULO XV. Transferencia y flujo transfronterizo de datos personales 15

CAPÍTULO XVI. Oficial de Datos Personales 16

CAPÍTULO XVII. Registro Nacional de Protección de Datos Personales 16

CAPÍTULO XVIII. Protocolo ante vulneración de datos personales 16

CAPÍTULO XIX. Evaluación de impacto en la protección de datos personales 17

CAPÍTULO XX. Tratamiento de datos personales mediante sistemas y agentes de inteligencia artificial..... 18

CAPÍTULO XXI. Régimen sancionatorio y responsabilidad..... 19

CAPÍTULO XXII. Modificación de la política 19

CAPÍTULO XXIII. Control de cambios 20

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DE STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social: STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C.

RUC: 20606681896

Domicilio principal: Cal. German Schereiber Nro. 276, Urb. Santa Ana, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: +51 954 783 536

Correo electrónico: notificaciones@linextravel.com

Sitio web: <https://peru.linexgo.com/es/>

STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C. es una sociedad constituida y domiciliada en la República de Perú, que forma parte del grupo empresarial al que pertenece STRATEGIC POINTS S.A.S. y que opera bajo las marcas Linex Travel, Linex Loyalty, Linex Trip y Linex GO. Para efectos de la presente política actúa como responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta en el desarrollo de su objeto social en territorio peruano.

Cuando el titular acceda a los portales o canales digitales de cualquiera de las marcas del grupo y contrate servicios con STRATEGIC POINT PERÚ, el responsable del tratamiento de sus datos personales es STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C., y no las demás sociedades del grupo, sin perjuicio de que estas puedan actuar como encargadas del tratamiento en los términos del Capítulo correspondiente de esta política.

CAPÍTULO II

OBJETIVO

La presente política tiene como objetivo establecer los principios, directrices, responsabilidades y mecanismos mediante los cuales STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C. garantiza una gestión adecuada, segura, transparente y lícita de los datos personales que trata en el ejercicio de sus actividades, conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y a su reglamento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

Adicionalmente, STRATEGIC POINT PERÚ, como entidad que interviene en la administración de datos financieros y en el procesamiento de pagos, se compromete a cumplir con los estándares de seguridad definidos por el Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjetas de Pago (PCI DSS), integrándolos como parte de este marco de tratamiento y protección de datos personales.

Este objetivo abarca tres líneas estratégicas:

1. Garantizar los derechos de los titulares y el cumplimiento estricto de la normativa peruana sobre protección de datos personales.
2. Integrar estándares internacionales de seguridad, en especial PCI DSS, en la administración de datos personales y financieros.
3. Promover una cultura de seguridad y privacidad, asegurando que colaboradores, proveedores y terceros que intervienen en el tratamiento cumplan los controles y obligaciones aquí descritos.

CAPÍTULO III

ALCANCE

Esta política aplica a:

1. Empleados, exempleados y candidatos.
2. Clientes, usuarios y titulares de información financiera.
3. Proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros.
4. Visitantes y cualquier persona natural cuyos datos sean tratados.
5. Todas las sedes físicas, sistemas tecnológicos, procesos, canales y soportes utilizados para el tratamiento de datos personales.

Comprende todas las bases de datos y tratamientos administrados por STRATEGIC POINT PERÚ, así como aquellos gestionados por encargados del tratamiento bajo relación contractual.

Esta política se aplica a los tratamientos de datos personales sujetos a la legislación de Perú. Los tratamientos realizados por otras sociedades del grupo se rigen por la política correspondiente a su propia jurisdicción.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO IV

MARCO NORMATIVO

Esta política se fundamenta en:

1. Constitución Política del Perú, artículo 2 numeral 6 derecho a que los servicios informáticos no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.
2. Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
3. Reglamento de la Ley N.º 29733, aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, que sustituyó al aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS.
4. Directivas, lineamientos y resoluciones que expida la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
5. Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N.º 29571), en lo relativo a la publicidad y al uso de datos con fines promocionales.
6. PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard), aplicable a las organizaciones que procesan, transmiten o almacenan datos de tarjetas de pago.

CAPÍTULO V

DEFINICIONES

Se adoptan las definiciones de la Ley N.º 29733 y de su reglamento, entre ellas:

1. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
2. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.
3. **Datos sensibles:** Datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: origen étnico o racial, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, opiniones políticas, datos relativos a la salud, la vida u orientación sexual, datos genéticos y datos biométricos.
4. **Dato financiero o transaccional:** Información relacionada con métodos de pago, tarjetas, historiales de compra o transacciones electrónicas, protegida mediante los estándares PCI DSS.
5. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica que decide sobre la finalidad y el contenido del tratamiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

6. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta y bajo instrucciones del responsable.
7. **Consentimiento:** Manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca del titular que autoriza el tratamiento de sus datos.
8. **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales: recolección, registro, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o supresión.
9. **Base de datos o banco de datos:** Conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.
10. **Vulneración de seguridad:** Incidente que ocasione la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o acceso no autorizado a datos personales.
11. **Elaboración de perfiles:** Tratamiento automatizado destinado a evaluar aspectos personales del titular, en particular para analizar o predecir su comportamiento.
12. **Autoridad de control:** Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CAPÍTULO VI

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO

Los principios que se enuncian a continuación constituyen el marco fundamental bajo el cual STRATEGIC POINT PERÚ realiza el tratamiento de datos personales:

1. **Legalidad:** El tratamiento se realiza conforme a la ley; se proscribe la recopilación de datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
2. **Consentimiento:** El tratamiento requiere el consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco del titular, salvo las excepciones legales.
3. **Finalidad:** Los datos se recopilan para una finalidad determinada, explícita y lícita, y no se extienden a otra distinta o incompatible.
4. **Proporcionalidad:** El tratamiento es adecuado, relevante y no excesivo respecto de la finalidad informada.
5. **Calidad:** Los datos son veraces, exactos y, en lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados a la finalidad.
6. **Disposición del recurso:** El titular dispone de las vías administrativas y jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos.
7. **Nivel de protección adecuado:** El flujo transfronterizo de datos exige que el destinatario garantice un nivel de protección adecuado o, en su defecto, garantías suficientes.

 Formerly  UltraGroup	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

8. **Seguridad:** Se adoptan las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos, incluidas las exigidas por PCI DSS cuando se tratan datos de tarjetas de pago.

CAPÍTULO VII

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Tipo de titular	Finalidades del tratamiento
Clientes y usuarios	• Gestionar solicitudes, requerimientos, servicios y transacciones de viaje. • Procesar pagos, facturación, recaudo y operaciones asociadas. • Verificar identidad, realizar autenticación y prevenir fraude. • Garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales. • Gestionar garantías, devoluciones, soporte y posventa. • Realizar encuestas de satisfacción y calidad del servicio. • Enviar comunicaciones informativas y operativas relacionadas con el servicio. • Cumplir requisitos legales, regulatorios, tributarios y de protección al consumidor. • Aplicar controles de seguridad bajo la normativa de protección de datos y PCI DSS.
Empleados (actuales y antiguos)	• Gestionar procesos de selección, contratación, nómina y beneficios. • Cumplir obligaciones laborales, legales, fiscales y de seguridad social. • Realizar evaluaciones de desempeño y planes de formación. • Garantizar la seguridad física y digital en instalaciones y sistemas. • Administrar accesos físicos y lógicos según roles. • Gestionar historial laboral y certificaciones.
Candidatos	• Gestionar procesos de selección, entrevistas y evaluaciones. • Verificar información y referencias laborales permitidas por la ley. • Mantener bases de talento para futuras oportunidades, previa autorización.
Proveedores y contratistas	• Verificar requisitos legales, fiscales y laborales. • Gestionar relaciones contractuales, pagos, órdenes de compra y entregas. • Administrar accesos físicos y lógicos cuando aplique. • Realizar auditorías y evaluaciones de cumplimiento y riesgos.
Aliados comerciales y socios de negocio	• Gestionar acuerdos comerciales y actividades de cooperación. • Realizar evaluaciones de riesgo y cumplimiento.

	• Administrar accesos, integraciones y uso compartido de información bajo acuerdos.
Visitantes y público general	• Controlar el acceso a instalaciones mediante registro y verificación de identidad. • Mantener trazabilidad en accesos físicos. • Atender solicitudes, quejas y requerimientos de contacto.
Titulares con datos financieros o transaccionales (PCI DSS)	• Efectuar procesos de autorización y validación de transacciones. • Procesar pagos seguros bajo estándares PCI DSS. • Prevenir fraude, suplantación y actividades inusuales. • Implementar controles reforzados: cifrado, tokenización, monitoreo y restricciones de almacenamiento.
Usuarios de canales digitales (web, apps, chat, redes)	• Habilitar autenticación y acceso a plataformas. • Analizar comportamiento para seguridad, antifraude y optimización de servicios. • Implementar cookies para funcionamiento, estadísticas o experiencia del usuario, según el aviso de cookies. • Garantizar trazabilidad de operaciones digitales.

STRATEGIC POINT PERÚ no almacena datos prohibidos por PCI DSS, tales como el contenido completo de la banda magnética, el código de verificación (CVV2/CVC2/CID) o el bloque de PIN, después de la autorización de la transacción.

CAPÍTULO VIII

LICITUD DEL TRATAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

STRATEGIC POINT PERÚ trata datos personales únicamente cuando concurre alguna de las siguientes bases de licitud previstas en la Ley N.º 29733:

1. Consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco del titular.
2. Ejecución de una relación contractual, comercial o laboral en la que el titular sea parte, cuando el tratamiento resulte necesario para su desarrollo o cumplimiento.
3. Cumplimiento de una obligación legal del responsable.
4. Protección de intereses vitales del titular o de otra persona.
5. Datos contenidos o destinados a fuentes accesibles al público.
6. Interés legítimo del responsable, en los supuestos y con las condiciones previstas en el Reglamento.
7. Demás excepciones al consentimiento previstas en el artículo 14 de la Ley N.º 29733.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

Características del consentimiento

Cuando la base del tratamiento sea el consentimiento, este se obtiene de forma previa, libre, específica, informada e inequívoca, mediante mecanismos que permitan acreditar su otorgamiento y conservar evidencia de la fecha, el medio y el contenido de la información entregada al titular. El consentimiento para el tratamiento de datos sensibles es explícito y el titular es informado de que no está obligado a autorizarlo.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, por el mismo canal en que fue otorgado o por los canales de atención dispuestos en esta política, sin efecto retroactivo sobre los tratamientos realizados con anterioridad y sin perjuicio de la conservación de los datos que deban mantenerse por obligación legal, contractual o por la existencia de una relación vigente.

Negativa a proveer datos e información errónea o inexacta

El titular puede negarse a entregar sus datos personales. En tal caso, STRATEGIC POINT PERÚ le informa que, por la naturaleza de los servicios de intermediación de viajes, sin esos datos no es posible perfeccionar la reserva, emitir el documento de viaje ni sostener la relación jurídica o comercial. La entrega de información errónea, incompleta o inexacta puede impedir la prestación del servicio y afecta la responsabilidad del titular sobre la veracidad de los datos suministrados.

Datos de niñas, niños y adolescentes

El tratamiento de datos de niñas, niños y adolescentes se realiza atendiendo a su interés superior y con la autorización del padre, madre, tutor o representante legal, en los términos y con las particularidades que establece la normativa de Perú. Los servicios dirigidos a personas menores de edad incorporan información redactada en lenguaje claro y accesible.

CAPÍTULO IX

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Categorías de datos tratados

En el desarrollo de su objeto social, STRATEGIC POINT PERÚ trata datos de identificación y contacto, datos de documentos de viaje, datos de facturación y financieros, datos de navegación y uso de canales digitales, datos laborales y de selección, y datos de acceso físico y videovigilancia. El tratamiento de datos sensibles

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

se limita a los supuestos estrictamente necesarios y se sujeta a consentimiento explícito o a una habilitación legal.

Calidad y actualización

Los datos se mantienen exactos, completos y actualizados. El titular es responsable de informar cualquier cambio en la información suministrada, y STRATEGIC POINT PERÚ habilita canales para su actualización.

Conservación

Los datos personales se conservan únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas o las obligaciones legales, contables, tributarias, contractuales o regulatorias aplicables. Vencido ese término, los datos se suprimen o anonimizan de forma segura e irreversible. Los plazos de conservación por categoría de dato se documentan en el registro de actividades de tratamiento.

Medidas de seguridad

STRATEGIC POINT PERÚ implementa medidas técnicas, organizativas y jurídicas apropiadas al riesgo, entre ellas control de acceso basado en roles y mínimo privilegio, autenticación multifactor, cifrado de datos en tránsito y en reposo, segmentación de red, gestión de vulnerabilidades, registro y monitoreo de eventos, respaldo y recuperación, gestión de proveedores y concienciación continua del personal. Cuando se tratan datos de tarjetas de pago, estas medidas se refuerzan con los controles exigidos por PCI DSS.

Encargados del tratamiento

Cuando STRATEGIC POINT PERÚ recurra a terceros para el tratamiento de datos personales por su cuenta incluidas otras sociedades del grupo empresarial y los proveedores de plataformas tecnológicas, pasarelas de pago, alojamiento en la nube y servicios de atención celebra con ellos un contrato o cláusula de tratamiento que define el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, las categorías de datos y de titulares, las obligaciones de seguridad y confidencialidad, la prohibición de usar los datos para fines propios, el deber de notificar vulneraciones de seguridad y el destino de los datos a la terminación del contrato.

En particular, cuando la operación se soporte en plataformas administradas por STRATEGIC POINTS S.A.S. u otra sociedad del grupo, esta actúa como encargada del

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

tratamiento por cuenta de STRATEGIC POINT PERÚ, quien conserva la condición de responsable frente al titular y frente a la ANPD.

CAPÍTULO X

REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO Y SUPRESIÓN DE DATOS

El titular puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado y solicitar la supresión de sus datos personales, total o parcialmente, por los canales previstos en esta política. La solicitud se atiende dentro de los plazos establecidos en el capítulo de procedimiento para consultas y reclamos.

La supresión no procede cuando exista un deber legal o contractual que obligue a conservar la información, cuando los datos sean necesarios para la defensa de reclamaciones o cuando lo impida una orden de autoridad competente. En tales casos, STRATEGIC POINT PERÚ informa al titular la razón y el fundamento de la negativa, y limita el tratamiento a la finalidad que justifica la conservación.

CAPÍTULO XI

DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con la Ley N.º 29733, el titular tiene los siguientes derechos:

- Derecho de información:** Conocer, de forma previa al tratamiento, la finalidad, los destinatarios, la existencia del banco de datos, la identidad del responsable, el carácter obligatorio o facultativo de las respuestas y las consecuencias de proporcionar o negar los datos.
- Derecho de acceso:** Obtener la información relativa a sus datos personales, la forma en que fueron recopilados, las razones que motivaron su recopilación y a solicitud de quién se realizó, así como las transferencias efectuadas o previstas.
- Derecho de rectificación:** Solicitar la actualización, inclusión o rectificación de sus datos cuando sean parciales, inexactos, incompletos, erróneos o falsos.
- Derecho de cancelación o supresión:** Solicitar la supresión de sus datos cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad, haya vencido el plazo de conservación, se revoque el consentimiento o el tratamiento sea contrario a la ley.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

5. **Derecho de oposición:** Oponerse al tratamiento cuando existan motivos fundados y legítimos relativos a su situación particular, y en todo caso frente al tratamiento con fines publicitarios o de prospección comercial.
6. **Derecho a la portabilidad:** Obtener sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y transmitirlos a otro responsable, en los supuestos previstos en el Reglamento.
7. **Derecho al tratamiento objetivo:** No ser objeto de una decisión con efectos jurídicos o significativos basada únicamente en un tratamiento automatizado destinado a evaluar aspectos de su personalidad o conducta, y a obtener intervención humana.
8. **Derecho a ser indemnizado:** Ser indemnizado por los daños sufridos como consecuencia de un tratamiento que incumpla la Ley N.º 29733.
9. **Derecho a presentar reclamación:** Acudir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales mediante el procedimiento de tutela de derechos.

El ejercicio de estos derechos es gratuito y no puede condicionarse a la renuncia de ningún otro derecho. STRATEGIC POINT PERÚ no puede negar la prestación del servicio por el solo hecho de que el titular ejerza sus derechos.

CAPÍTULO XII

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Canales de atención

El titular, sus causahabientes o su representante debidamente acreditado pueden presentar consultas, solicitudes y reclamos por los siguientes canales:

1. Correo electrónico: notificaciones@linextravel.com
2. Sitio web: <https://peru.linexgo.com/es/>
3. Teléfono: +51 954 783 536
4. Domicilio: Cal. German Schreiber Nro. 276, Urb. Santa Ana, San Isidro, Lima, Perú

Requisitos de la solicitud

La solicitud debe contener, como mínimo, la identificación del titular y la acreditación de su identidad, la descripción clara del derecho que se ejerce y de los hechos que lo motivan, la dirección o canal para recibir la respuesta y los documentos que se quieran hacer valer. Cuando la solicitud la presente un representante, debe acreditarse la representación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

Plazos de atención

STRATEGIC POINT PERÚ atiende las solicitudes de acceso dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su presentación, y las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, conforme al artículo 24 de la Ley N.º 29733. Estos plazos pueden ampliarse por una sola vez y por un término igual, mediante comunicación motivada al titular antes de su vencimiento. Las solicitudes de portabilidad se atienden conforme al procedimiento y a los plazos previstos en el Reglamento. El ejercicio de estos derechos es gratuito.

Respuesta y recursos

La respuesta se comunica por el canal indicado por el titular y contiene el pronunciamiento sobre lo solicitado y su fundamento. Si el titular no está conforme con la respuesta, o si esta no se produce dentro del plazo, puede acudir ante la ANPD mediante el procedimiento de tutela o reclamación previsto en la normativa aplicable.

Registro de solicitudes

Todas las solicitudes se registran con fecha de recepción, canal, tipo de derecho ejercido, responsable de la atención, fecha de respuesta y resultado. Este registro constituye evidencia de cumplimiento y es insumo de los informes de la responsabilidad demostrada.

CAPÍTULO XIII

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Garantizar al titular el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.
2. Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular, cuando el tratamiento se base en el consentimiento.
3. Informar de manera clara, suficiente y previa al titular sobre la finalidad del tratamiento, la base de licitud y los derechos que le asisten.
4. Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
5. Actualizar la información cuando sea necesario y comunicar oportunamente a los encargados del tratamiento las novedades que se presenten.
6. Rectificar la información incorrecta y atender oportunamente las solicitudes y reclamos dentro de los plazos legales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

7. Exigir a los encargados del tratamiento el cumplimiento de las condiciones de seguridad y privacidad, incluidas las obligaciones contractuales y de notificación de incidentes.
8. Informar al titular, a su solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales.
9. Notificar a la autoridad de control y a los titulares las vulneraciones de seguridad en los términos y plazos previstos en esta política.
10. Cumplir las instrucciones y requerimientos que emita la ANPD en su calidad de autoridad de control.
11. Adoptar y mantener actualizada esta política, y garantizar su disponibilidad permanente a los titulares por los canales institucionales.
12. Mantener el registro de tratamientos y la evidencia que soporta la responsabilidad demostrada.
13. Capacitar al personal que interviene en el tratamiento de datos personales.

CAPÍTULO XIV

USO DE COOKIES Y MEDIOS DIGITALES

1. **Finalidad del uso de cookies:** STRATEGIC POINT PERÚ utiliza cookies y tecnologías similares en sus sitios web, aplicaciones y plataformas digitales con el fin de mejorar la experiencia del usuario, permitir el funcionamiento adecuado del sitio, analizar patrones de uso y ofrecer contenidos relevantes.
2. **Tipos de cookies utilizadas:** Cookies esenciales para el funcionamiento técnico del sitio; cookies funcionales que facilitan la navegación; cookies de rendimiento para analizar el comportamiento y uso del sitio; y cookies de marketing destinadas a personalizar contenidos. Cada categoría responde a una finalidad específica y respeta los principios de necesidad y proporcionalidad.
3. **Autorización y configuración por parte del titular:** Al acceder a los medios digitales, el usuario es informado sobre el uso de cookies mediante un aviso visible que le permite aceptar, rechazar o configurar los tipos de cookies que autoriza, salvo aquellas estrictamente necesarias para el funcionamiento del sitio.
4. **Tratamiento de datos recolectados mediante cookies:** Los datos recolectados a través de cookies se tratan de acuerdo con las finalidades descritas en esta política, aplicando medidas de seguridad para impedir accesos no autorizados, adulteración o pérdida.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

5. **Uso de medios digitales, analítica y terceros proveedores:** Cuando se utilicen herramientas de analítica web, plataformas de gestión de contenido o servicios de terceros que implementen sus propias cookies, STRATEGIC POINT PERÚ verifica que dichos proveedores actúen como encargados del tratamiento y cumplan las medidas de protección previstas en la normativa y en los contratos suscritos.
6. **Derechos del titular frente al uso de cookies:** Los titulares pueden solicitar información sobre el uso de tecnologías de seguimiento, modificar su configuración en cualquier momento y ejercer sus derechos por los canales oficiales de la organización.
7. **Actualizaciones del aviso de cookies:** El aviso de cookies se actualiza cuando se modifiquen las categorías utilizadas, las finalidades o los proveedores tecnológicos involucrados, y los cambios se informan por los medios digitales institucionales.

CAPÍTULO XV

TRANSFERENCIA Y FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS PERSONALES

El flujo transfronterizo de datos personales solo se realiza hacia países que ofrezcan niveles adecuados de protección conforme a lo determinado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales o, en su defecto, cuando el responsable adopte garantías suficientes mediante cláusulas contractuales modelo, normas corporativas vinculantes u otros instrumentos reconocidos por el Reglamento, o cuando concurra alguna de las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley N.º 29733, entre ellas el consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del titular y la necesidad de ejecutar una relación contractual.

Las comunicaciones de datos personales a otras sociedades del grupo empresarial, incluidas las que se realizan hacia la República de Colombia para el soporte de plataformas tecnológicas, servicios compartidos y atención al cliente, se sustentan en un contrato de tratamiento que define el rol de cada parte, las finalidades autorizadas, las medidas de seguridad y las obligaciones de confidencialidad, y se limitan estrictamente a las finalidades informadas al titular.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO XVI

OFICIAL DE DATOS PERSONALES

El Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS obliga a designar un Oficial de Datos Personales a las entidades públicas, a quienes traten datos sensibles o grandes volúmenes de datos y a quienes realicen observación sistemática a gran escala, conforme al cronograma de implementación previsto en sus disposiciones complementarias transitorias, que gradúa el plazo según el nivel de ventas anuales del responsable. STRATEGIC POINT PERÚ designa un Oficial de Datos Personales dentro del plazo que le corresponde según dicho cronograma. El Oficial asesora sobre el cumplimiento de la normativa, verifica su aplicación, coopera con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y actúa como punto de contacto de los titulares. Sus datos de contacto se publican en el sitio web y se comunican a la autoridad.

CAPÍTULO XVII

REGISTRO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

STRATEGIC POINT PERÚ inscribe sus bancos de datos personales en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales administrado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, y mantiene actualizada la información inscrita ante cualquier modificación de la finalidad, las categorías de datos, los destinatarios, los flujos transfronterizos o las medidas de seguridad. La inscripción es gratuita y se tramita bajo el procedimiento previsto en el Reglamento. Adicionalmente, la compañía mantiene un registro interno de las actividades de tratamiento que sirve de sustento a su responsabilidad demostrada.

CAPÍTULO XVIII

PROTOCOLO ANTE VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES

STRATEGIC POINT PERÚ notifica a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales los incidentes de seguridad que afecten datos personales dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su detección, conforme al Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, aun cuando el incidente haya sido contenido internamente. Cuando el incidente pueda afectar los derechos o libertades

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

de los titulares, se les comunica directamente en el mismo plazo, en lenguaje claro y sencillo. Los contratos con encargados del tratamiento estipulan la obligación de notificar a STRATEGIC POINT PERÚ sin dilación indebida.

La notificación contiene, como mínimo:

1. Naturaleza del incidente y fecha de detección.
2. Categorías y número aproximado de titulares afectados.
3. Categorías de datos personales comprometidos.
4. Datos de contacto del Oficial de Datos Personales.
5. Medidas adoptadas o propuestas para contener el incidente y mitigar sus efectos.
6. Medidas recomendadas a los titulares para reducir los posibles perjuicios.

La gestión interna del incidente se realiza conforme al procedimiento corporativo de gestión de incidentes de seguridad de la información, que define la detección, clasificación, contención, erradicación, recuperación, comunicación y lecciones aprendidas. Todo incidente que afecte datos personales se documenta en el registro de incidentes, con independencia de que haya sido o no notificable.

CAPÍTULO XIX

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

STRATEGIC POINT PERÚ realiza, de forma previa al inicio del tratamiento, una evaluación de impacto en la protección de datos personales cuando el tratamiento pueda representar un riesgo alto para los derechos de los titulares, en particular cuando implique datos sensibles, tratamiento a gran escala, elaboración de perfiles, decisiones automatizadas u observación sistemática. La evaluación describe las operaciones y sus finalidades, justifica su necesidad y proporcionalidad, valora los riesgos y define las medidas de mitigación, y se conserva como evidencia de responsabilidad demostrada.

La evaluación se realiza de forma previa al inicio del tratamiento y se actualiza cuando cambien la naturaleza, el alcance, el contexto o las finalidades del tratamiento, o cuando se incorporen nuevas tecnologías que modifiquen el nivel de riesgo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO XX

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIANTE SISTEMAS Y AGENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

STRATEGIC POINT PERÚ podrá utilizar sistemas y agentes de inteligencia artificial en el desarrollo de sus actividades. Cuando dichos sistemas traten datos personales, el tratamiento se sujeta íntegramente a esta política y a las siguientes reglas:

1. Todo sistema de inteligencia artificial que trate datos personales debe estar inscrito en el registro corporativo de sistemas de inteligencia artificial antes de entrar en operación, y clasificado según su nivel de riesgo.
2. Los sistemas de inteligencia artificial no tratan el número de tarjeta (PAN), la fecha de vencimiento, el código de verificación ni datos de autenticación sensibles.
3. No se admiten decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos sobre el titular o le afecten significativamente, sin garantizar intervención humana, el derecho a obtener una explicación y el derecho a impugnar la decisión.
4. El uso de datos personales para el entrenamiento, ajuste o evaluación de modelos requiere una base de licitud propia, la minimización de los datos utilizados y, cuando corresponda, su anonimización previa.
5. Los proveedores de soluciones de inteligencia artificial que traten datos personales por cuenta de STRATEGIC POINT PERÚ asumen la condición de encargados del tratamiento y las obligaciones contractuales correspondientes, incluida la prohibición de reutilizar los datos para entrenar sus propios modelos sin autorización expresa.
6. Los tratamientos de alto riesgo mediante inteligencia artificial requieren evaluación de impacto previa en los términos del capítulo anterior.

Las disposiciones de gobierno, clasificación de riesgo, registro, autorización y control de los sistemas de inteligencia artificial se desarrollan en la política corporativa de gobierno y uso de inteligencia artificial, que complementa este capítulo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO XXI

RÉGIMEN SANCIONATORIO Y RESPONSABILIDAD

El incumplimiento de la Ley N.º 29733 da lugar a infracciones leves, graves y muy graves, sancionadas con multas expresadas en Unidades Impositivas Tributarias conforme al artículo 39 de la ley y a la tipificación desarrollada por el Reglamento, sin perjuicio de las medidas correctivas que disponga la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y de la responsabilidad civil o penal a que haya lugar.

El incumplimiento de esta política por parte de los colaboradores da lugar a las medidas disciplinarias previstas en el reglamento interno de trabajo y en los contratos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. En el caso de proveedores y contratistas, el incumplimiento constituye causal de terminación del contrato.

CAPÍTULO XXII

MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

STRATEGIC POINT PERÚ podrá modificar, actualizar o complementar en cualquier momento esta política, con el fin de ajustarla a cambios normativos, regulatorios, tecnológicos o a nuevas prácticas internas relacionadas con el manejo de la información.

Cuando las modificaciones impliquen cambios sustanciales en las finalidades del tratamiento, en los derechos de los titulares o en los mecanismos de atención, se informará oportunamente a los titulares a través de los canales oficiales, incluyendo medios digitales, avisos públicos o comunicaciones directas.

La versión actualizada de la política estará siempre disponible para consulta en los canales institucionales, garantizando su accesibilidad permanente y el ejercicio pleno de los derechos de los titulares.

 Formerly  UltraGroup	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GSI-PO-004-PE
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 25/09/2026

CAPÍTULO XXIII

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	OBJETIVO	VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
25/09/2026	Emisión inicial de la política de protección de datos personales de STRATEGIC POINT PERÚ S.A.C., aplicable a los tratamientos sujetos a la legislación de Perú.	1.0	Elkin Corredor	Juliana Soto Restrepo	Comité SGSI